

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 16 de Diciembre de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha catorce de Diciembre de 2010, el traslado de partida presupuestal de Mayor Captación de Recursos a las siguientes Metas: "Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público, para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas, Pueblo Nuevo - Chincha", "Red de Distribución Primaria en 10 Kv. Para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas Pueblo Nuevo - Chincha", N° 0125 "Asfaltado de las Calles Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador", N° 0024 "Continuación Construcción Parque El Maestro, UPIS. Magisterial", N° 0046 "Construcción Salón Comunal 3ra. Etapa AA.HH. 28 de Julio" y N° 0044 "Construcción Local Comunal Fe y Alegría"; asimismo de la Meta N° 0021 "Mejoramiento de Pistas de la Av. Víctor Andrés Belaunde" a la Meta N° 0125 "Asfaltado de las Calle Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador".

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 6572-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de partida de Mayor Captación de Recursos a las siguientes Metas: "Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público, para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas, Pueblo Nuevo - Chincha", por la suma de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, para elaboración de proyecto; "Red de Distribución Primaria en 10 Kv. para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas Pueblo Nuevo - Chincha", por la suma de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, para elaboración de proyecto; N° 0125 "Asfaltado de las Calles Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador", por la suma de S/. 47,955.00 Nuevos Soles, para bienes; N° 0024 "Continuación Construcción Parque El Maestro, UPIS. Magisterial", por la suma de S/. 12,376.00 Nuevos Soles, para contrata; N° 0046 "Construcción Salón Comunal 3ra. Etapa AA.HH. 28 de Julio", por la suma de S/. 6,980.00 Nuevos Soles, para contrata y N° 0044 "Construcción Local Comunal Fe y Alegría", por la suma de S/. 8,419.00 Nuevos Soles, para contrata.

Asimismo de la Meta N° 0021 "Mejoramiento de Pistas de la Av. Víctor Andrés Belaunde" a la Meta N° 0125 "Asfaltado de las Calle Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador", por la suma de S/. 52,000.00 Nuevos Soles, para bienes.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de partida de Mayor Captación de Recursos, por la suma de **S/. 83,730.00** Nuevos Soles, a las siguientes Metas:

- "Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público, para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas, Pueblo Nuevo - Chincha"

S/. 4,000.00

• “Red de Distribución Primaria en 10 Kv. para la Electrificación de la UPIS. Las Casuarinas Pueblo Nuevo - Chincha”	4,000.00
• N° 0125 “Asfaltado de las Calles Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador”	47,955.00
• N° 0024 “Continuación Construcción Parque El Maestro, UPIS. Magisterial”	12,376.00
• N° 0046 “Construcción Salón Comunal 3ra. Etapa AA.HH. 28 de Julio”	6,980.00
• N° 0044 “Construcción Local Comunal Fe y Alegría”	<u>8,419.00</u>
TOTAL	83,730.00

Artículo Segundo.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0021 “Mejoramiento de Pistas de la Av. Víctor Andrés Belaunde” a la Meta N° 0125 “Asfaltado de las Calle Perimetrales del Parque Principal del AA.HH. El Salvador”, por la suma de **S/. 52,000.00** Nuevos Soles.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina se Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lt. LUCIO JUÁREZ OCHOA
ALCALDE